



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** contrato de locación de servicios Cecilia Alejandra Castro

---

VISTO:

La solicitud de la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Dra. Cecilia Alejandra Castro por las tareas de dictado del curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales contemporáneos" de las carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo único Profesional Independiente) con la Dra. Cecilia Alejandra Castro por las tareas de dictado del curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales contemporáneos" de las carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social, desde el 30 de octubre del 2024 y hasta el día 13 de diciembre del 2024, con una retribución total de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a recursos de las carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

